

## PLAN DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES

La movilidad internacional en el Máster se estructura sobre tres ejes estratégicos:

#### 1. Movilidad PREVIA a la impartición del Máster para alumnos extranjeros:

1.1. Acogida de los interesados en el Máster en el marco de los convenios de cooperación educativa de la Universidad de Oviedo y de la Facultad de Derecho con universidades extranjeras (<http://www.uniovi.es/internacional/extranjeros>)

1.2. Estudio de la viabilidad de firma de convenios específicos del Máster con universidades extranjeras, en particular, de Iberoamérica.

1.3. Convocatoria de becas de matrícula, desplazamiento y alojamiento por parte de la Dirección General de Emigración para estudiantes extranjeros con raíces asturianas.

1.4. Reserva de un mínimo de plazas para los estudiantes extranjeros ajenos al EEE.

1.5. Promoción de un aprendizaje en un entorno internacional e intercultural con resultados satisfactorios (hasta la fecha, estudiantes de España, Colombia, México, Brasil, Portugal, Bélgica, Suiza, Turquía...)

#### 2. Movilidad DURANTE la impartición del Máster:

2.1. Posibilidad de que estudiantes del Máster participen en el segundo semestre en las movilizaciones europea e internacional previstas por los convenios de cooperación de la Universidad de Oviedo y de la Facultad de Derecho (<http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes> <http://derecho.uniovi.es/infoacademica/movilidad> ).

2.2. Principalmente se recomienda la posibilidad de convalidar las prácticas profesionales I y II y el trabajo fin de máster (total 24 créditos). No obstante, esta movilidad está sujeta a la disponibilidad de los distintos acuerdos y a la conformidad

de sus coordinadores, lo cual no siempre es sencillo por el conocimiento avanzado y especializado del Máster y las dificultades de convalidación con planes de estudios de universidades extranjeras. Tampoco es sencillo amoldar el calendario de las solicitudes de movilidad, tramitadas en el curso académico previo, en posgrados de un año. Pero se estudiará caso por caso.

2.3. Estudio de la viabilidad de la firma de convenios para realizar las prácticas en entidades extranjeras (firma del convenio en inglés).

2.4. Posibilidad de la defensa del tribunal fin de máster a distancia por videoconferencia, compatibilizándola con posibles estancias en el extranjero.

3. Movilidad POSTERIOR a la superación del Máster:

Como innovación, para el Máster resulta fundamental mantener una networking con sus egresados, que reciben, al igual que los estudiantes, un boletín semanal de oportunidades internacionales referidas a ofertas laborales, becas, contratos...

